

## **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ**

### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO**

**TERCER CUATRIMESTRE DE 2022**

**ENERO DE 2023**

## INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 14741 de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

La metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO UBICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD. Adicionalmente, el citado artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad.

Es así como la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del Plan de trabajo, contempló el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral. El presente informe corresponde al primer cuatrimestre comprendido entre septiembre y diciembre del año 2022

ALCANCE Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano correspondiente al periodo septiembre diciembre de 2022.

### **SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC**

A continuación, se encuentran los cuadros detallados de los seis componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano – PAAC del IMDRI plan que se encuentra en la página WEB del instituto y en el cual se determinan conceptos de los avances y una calificación considerada de acuerdo a lo encontrado y aportado documentalmente por los dueños de procesos encargados de desarrollar las actividades del plan

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDRI  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**Componente 1: Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de corrupción**

| Subcomponente / procesos   | Actividades | Indicador   | Unidad  | Meta o Producto                       | Responsable   | Evidencias                                   | Cant. de Evidencia  | fecha programada                  | ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE AVANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022   | % DE AVANCE   |      |
|--|-------------|---|---|---------------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|--|---|------|
| Subcomponente / proceso 1<br>Aprobar y Socializar Política de Administración de riesgos  | 1,1         | Presentar al Comité MIPG el Mapa de Riesgo y política de AT.                                  | 1   | Aprobar Política AT y Mapa de Riesgos | Comité de Gestión y Desempeño   | Acta/o Documento de política                 | 1   | 01 de febrero a 30 diciembre 2022 | Se construyó nuevo mapa de riesgos con el liderazgo de control Interno la anuencia de los dueños de procesos y encargados de MIPG determinado la pertinencia de los existentes en el procedimiento se tuvo en cuenta la directriz del DAFP frente a la identificación causa y efectos del riesgo de gestión pero muy especialmente riesgos de Corrupción el mismo fue llevado y aprobado en Comité. Se continuo con la política existente frente a riesgos | 80%   |      |
|  | 1,2         | Socializar la política AT y Mapa de Riesgo, Política gestión del Riesgo                       | Políticas y Mapas socializados                          | 1                                     | Política y mapas socializados   | Oficina de Planeación o quien haga sus veces | Registro de publicación , link, y/o planillas de asistencia | 1                                 | 01 de febrero a 30 diciembre 2022  | Como segunda etapa de Socialización del MAPA DE RIESGOS -de la Política de Atención al Ciudadano y Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, el Equipo MIPG realizo con las dependencias la MATRIZ DOFA de acuerdo al MAPA DE PROCESOS.  | 80%  |
| Subcomponente / proceso 2 .<br>Gestión y Actualización del mapa de riesgos de corrupción | 2,1         | Sensibilizar en la entidad las acciones para mitigar los riesgos de corrupción en la entidad. | Numero de acciones de sensibilización                   | 1                                     | Realizar reuniones de sensibilización para el desarrollo de las acciones de mitigación de los riesgos de corrupción | Oficina de Planeación o quien haga sus veces | Registros/planillas de asistencia                           | 0                                 | El mapa de riesgos levantado por proceso con el apoyo del dueño del mismo y su equipo de trabajo y socializado en Comité Institucional de Gestión y desempeño. El mismo cuenta con riesgo de gestión y riesgos de Corrupción. Además cuenta con los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno.   | 100%  |      |
|  | 2,2         | Realizar la validación , ajustar y/o actualización de los riesgos de corrupción Identificados | Numero de riesgos validados y actualizados              | 1                                     | Realizar actualización y/o validación al 100% de riesgos de corrupción  | Oficina de Planeación o quien haga sus veces | Registros/planillas de asistencia                           | 1                                 | 1 de febrero a 30 diciembre 2022   | El mapa de riesgos levantado por el proceso con el apoyo del dueño del mismo y su equipo de trabajo y socializado en Comité Institucional de Gestión y desempeño. El mismo cuenta con riesgo de gestión y riesgos de Corrupción. Cuenta igualmente con los seguimientos efectuados por la Oficina de control Interno. | 100% |
| Subcomponente / proceso 3 /<br>Implementar los controles                                 | 3,1         | Realizar las acciones de seguimiento para la mitigación de los riesgos                        | Numero de acciones realizadas                           | 2                                     | Acciones de Seguimiento de la Mitigación de Riesgos   | Oficina control Interno                      | Informe   | 2                                 | 1 de febrero a 30 diciembre 2022   | se efectuaron seguimientos a los riesgos aprobados tanto de gestión como de corrupción a fin de verificar el adecuado control de acuerdo a las acciones planteadas para cada riesgo.  | 100% |
| Subcomponente /pr acceso 4<br>Monitoreo y Seguimiento                                    | 4,1         | Reuniones de seguimiento a las acciones establecidas en el mapa de riesgos de corrupción      | Numero de seguimientos                                  | 2                                     | Reuniones de Seguimiento de Mapa de Riesgo  | Planeación y Control Interno                 | Informes /actas   | 2                                 | 1 de febrero a 30 diciembre 2022   | se efectuaron seguimientos a los riesgos aprobados tanto de gestión como de corrupción a fin de verificar el adecuado control de acuerdo a las acciones planteadas para cada riesgo.  | 90%  |
|  | 4,3         | Publicar los seguimientos y evaluación de los mapas de riesgos                                | Numero de seguimientos y evaluación del mapa de riesgos | 2                                     | Publicación de los Mapas de Riesgos   | Oficina Control Interno                      | Informes  | 2                                 | 1 de febrero a 30 diciembre 2022   | Se realizó la publicación de los dos seguimientos a riesgos tanto de gestión como de corrupción.  | 100% |

**OBSERVACIONES GENERALES:** La identificación de riesgos y su seguimiento así como la ampliación de acciones o tratamiento para evitar su ocurrencia y efectos negativos sobre la entidad, es función de los responsables de los procesos. Se llevo a cabo esta gestión con los dueños de proceso sin embargo la oficina de control interno considero a que hay riesgos por incluir los cuales serán temas de discusión en comité Coordinador de Control Interno en la próxima vigencia. Avance total del 93%

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDRI  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2022**

| N° | Nombre del trámite proceso o procedimiento | Tipo de Racionalización | Acción específica de racionalización  | Situación Actual   | Descripción de la mejora a realizar al trámite proceso o procedimiento | Beneficio al ciudadano o entidad   | Dependencia responsable | Fecha de Realización |             | AVANCES   |     |             |
|----|--|-------------------------|---|--|--|--|-------------------------|----------------------|-------------|---|-----|-------------|
|    |  |                         |   |  |  |  |                         | INICIO               | FIN         | ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE AVANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  |     | % DE AVANCE |
|    |  |                         |   |  |  |  |                         | AA/MM/DD             | AA/MM/DD    |   |     |             |
| 1  | Identificación del trámite                 | Tecnológica             | Identificación de los Trámites y socialización de los procedimientos de cargue en el SUIIT  | La entidad identificará los trámites y socialización de los procedimientos para el cargue en el SUIIT  | Capacitación de los procedimientos                                     | Trámite en línea con el cual el ciudadano no tendrá que realizar la solicitud de terceros de manera personal en la oficina de atención al ciudadano. | Planeación y Sistemas   | 1-feb-2022           | 30-dic-2022 | <p>Los responsables de MIPG y la oficina de sistemas han trabajado en la identificación de los trámites que se considera deben ser abordados para que hagan parte del SUIIT para lo cual se identifican</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento deportivo por primera vez para clubes</li> <li>2. Actualización de reconocimiento deportivo</li> <li>3. Apoyo a clubes (económico, indumentaria y material deportivo)</li> <li>4. Préstamo de escenarios deportivos.</li> </ol> <p>La oficina de Sistema realizó actualización de Datos del SUIIT para el cargue de Información, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Manual Operativo MIPG. +K9+K6:K7+K6:K8+K9+K6:K7+A6:L19+A6:L11+A6:L10+K6:K9</p>   | 70% |             |
| 2  | Priorización de Trámites al SUIIT          | Tecnológica             | Cronograma de actividades para la inscripción de los trámites en el SUIIT - MATRIZ DE TRÁMITES  | En la actualidad la entidad deberá identificar los trámites de acuerdo a la matriz de trámites aportada por el SUIIT   | Estrategia de Cargue de información de Trámites                        | El trámite en línea evita desgastes administrativo y requisitos a los usuarios   | Planeación y Sistemas   | 1-feb-2022           | 30-dic-2022 | <p>El día 18 de mayo del 2022 se concretó con la función pública la reunión para revisar dichos trámites y realizar la capacitación práctica de los mismos. Una vez terminada esta capacitación se establecerá el cronograma de ejecución de los trámites seleccionados para cargar en el SUIIT (miércoles 18 de mayo de 2022)</p> <p>Se estableció Canal de Comunicación con el Funcionario de la Función Pública para establecer cronograma de trabajo y retroalimentación al proceso de racionalización de Trámites. Esta pendiente la capacitación y establecer cronograma ya que en 2 oportunidades por motivos internos del enlace fueron canceladas.</p> <p>Capacitación realizada por los funcionarios la Alcaldía Municipal de Ibagué para el proceso de cargue de trámites</p>  | 40% |             |
| 3  | Racionalización de los trámites            | Tecnológica             | La entidad deberá racionalizar los Trámites identificados y cargados en el SUIIT  | Racionalización de Trámites  | Cargue de información de Trámites Racionalizados                       | El trámite en línea evita desgastes administrativo y requisitos a los usuarios   | Planeación y Sistemas   | 1-feb-2022           | 30-dic-2022 | <p>Se informa a Control Interno que una vez terminado el filtro por la función pública, los trámites seleccionados, se realizará la racionalización de estos establecida según los cronogramas de la oficina de MIPG.</p> <p>Canal de Comunicación con el Funcionario de la Función Pública para establecer cronograma de trabajo y retroalimentación al proceso de racionalización de Trámites. Esta pendiente la capacitación y establecer cronograma ya que en 2 oportunidades por motivos internos del enlace fueron canceladas.</p>  | 40% |             |
| 4  | Cadena de trámites ventanilla única        | Tecnológica             | La entidad realizará actividades de interoperabilidad de las cadenas de trámite o los procedimientos de ventanilla de correspondencia | La entidad estandarizará las cadenas de trámites con la ventanilla de correspondencia (Sitios de consulta, canales de atención y publicación de trámites en la página Institucional) | Formularios en Línea, formatos en línea y trámites en línea            | El trámite en línea evita desgastes administrativo y requisitos a los usuarios   | Planeación y Sistemas   | 1-feb-2022           | 30-dic-2022 | <p>La oficina de sistemas en conjunto con la dirección Administrativa ( correspondencia, ventanilla única) ha establecido varios mecanismos digitales para la radicación de los trámites y peticiones ver LINK <a href="https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_conv_ertforms&amp;view=form&amp;Itemid=830&amp;lang=es-co">https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_conv_ertforms&amp;view=form&amp;Itemid=830&amp;lang=es-co</a></p> <p>Se comunica que en cuanto a este componente se citó para el viernes 20 de mayo de 2022, la socialización a través del jefe del área administrativa financiera y técnica la socialización de dicha política. Se manifiesta también que de acuerdo a las capacitaciones con la procuraduría, la matriz del ITA sería regulada para adaptar unos cambios, sin embargo esta comprende todos los componentes establecidos en la ley 1712 los cuales reposan en la página web actualizados en la sección de transparencia y acceso a la información pública</p> | 40% |             |

Generalidades: El Proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa. La racionalización de trámites a criterio de la oficina de control interno no ha tenido el apoyo suficiente para llevar a cabo con éxito trabajos en la plataforma SUIIT que la comunidad pueda aprovechar en beneficio suyo por disminución de trámites ante el IMDRI. El avance solo llega al 48%

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDRI  
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Rendición de cuentas 2022

| Subcomponente/<br>procesos   | Actividades  | Indicador                                 | Unid<br>ad | Meta o Producto  | Responsable | Evidencias | Cant. de<br>Evidencia<br>s | fecha<br>programada                  | ANALISIS Y SEGUIMIETO DE AVANCES AL<br>31 DE DICIEMBRE DE 2022   | % DE<br>AVANCE |
|--|--|---|------------|--|-------------|------------|----------------------------|--------------------------------------|--|----------------|
|  | Formulación y aprobación de la Estrategia de Rendición de cuentas de la Entidad,   | Estrategia formulada y aprobada           | 1          | Realizar la Estrategia de RDC en cumplimiento de la normatividad vigente | Gerente     | Documento  | 1                          | 01 de febrero a 30 de diciembre 2022 | Se informa que se efectuaron reuniones para la aplicación de estrategias y lineamientos con la Secretaría de Planeación Municipal, con miras a la realización de la Rendición de Cuentas en conjunto con la Administración Central.<br>Para la segunda rendición de cuentas se programó la realización para fecha del 20 de diciembre la rendición en las Instalaciones del IMDRI y de forma Virtual. Acta se encuera en revisión para firma. Ver estrategia de comunicación de cuentas y estrategia de rendición de cuentas enviados a sistemas para su publicación   | 100%           |
| Subcomponente/<br>proceso 1<br>información de<br>calidad y el<br>lenguaje<br>comprensible. | Producir y Publicar información y datos en lenguaje claro, a través de los informes y a todos los grupos poblacionales y de interés de Rendición de Cuenta . | Informe de Rendición de Cuenta presentado | 1          | Informe de Rendición de Cuenta a los grupos de Interés                   | Gerente     | documento  | 1                          | 01 de febrero a 30 de diciembre 2022 | El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI Remitió informe de Gestión para la Rendición de cuentas, programada por la Alcaldía Municipal de Ibagué con los entes descentralizados. Segunda rendición de cuentas 2022: El en acta del Comité Coordinador de Control Interno del 29 y 30 de noviembre se informa que la entidad no fue tomada en cuenta dentro del Proceso de rendición de Cuentas. ,en consecuencia se programa realizar para fecha del 20 de diciembre la rendición en las Instalaciones del IMDRI y de forma Virtual. Con la debida publicacion se la Rendición de cuentas que se llevo a cabo. | 90%            |

|   |     |  |                                 |   |   |         |                         |                            |                                     |  |   |
|---|-----|--|---------------------------------|---|---|---------|-------------------------|----------------------------|-------------------------------------|--|---|
| Subcomponente/<br>proceso 3.<br>Responsabilidad | 3,1 | Brindar Capacitación servidores públicos y a grupos de valor en la cultura de Rendición de Cuentas, a través de cualquiera de los canales de atención al ciudadano | Capacitaciones                  | 1 | Capacitación con los grupos de valor                      |         | Planillas de asistencia | 1                          | 1 de febrero a 30 de diciembre 2022 | <p>La administración central adelantó la publicación amplia y suficiente para convocar a la comunidad a la rendición de cuentas</p> <p><a href="https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&amp;cnt=60&amp;subtype=1&amp;subcnt=628">https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&amp;cnt=60&amp;subtype=1&amp;subcnt=628</a></p> <p>Existieron diálogos a través de los diferentes canales de comunicación de la administración central</p> <p><a href="https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&amp;cnt=60&amp;subtype=1&amp;subcnt=628">https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&amp;cnt=60&amp;subtype=1&amp;subcnt=628</a></p> <p>Para la segunda rendición de cuentas del año, se decidió con apego a las normas realizar de manera directa la rendición de la cuentas, para lo cual se efectuó un llamado a todo el personal comprometido : Gerencia, Prensa, planeación, secretaria General, Dirección Administrativa, oficina de sistemas y se aprovechó la reunión del Comité Coordinador de Control Interno, para su consolidación y puesta en marcha.</p> | 80%   |
|   | 3,2 | Realizar la Aplicación de encuestas de percepción de la Rendición de Cuentas   | Encuestas aplicadas             | 1 | Realizar encuestas de percepción a la comunidad           |         | 0 Formato encuesta      | 1                          | 1 de febrero a 30 de diciembre 2022 | <p><a href="https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&amp;cnt=60&amp;subtype=1&amp;subcnt=628">https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&amp;cnt=60&amp;subtype=1&amp;subcnt=628</a></p> <p><u>Durante la segunda rendición de cuentas</u></p> <p><a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScGBgjPdSaLHhNLOH7KJaV00DO9U5UVJmtdteeTnSDRnkoEMw/viewform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScGBgjPdSaLHhNLOH7KJaV00DO9U5UVJmtdteeTnSDRnkoEMw/viewform</a></p> <p><u>Ver encuesta de percepción de la rendición de la Cuenta.</u></p>   | 80%   |
|   | 3,3 | Evaluación y retroalimentación de la Estrategia de Rendición de Cuentas  | Estrategia Rendición de Cuentas | 1 | Evaluación y retroalimentación de la rendición de cuentas | Gerente |                         | Documento Rendición Cuenta | 1                                   | 1 de febrero a 30 de diciembre 2022  | <p>La administración central adelantó la publicación sobre la rendición de cuentas primer semestre</p> <p><a href="https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&amp;cnt=60&amp;subtype=1&amp;subcnt=628">https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&amp;cnt=60&amp;subtype=1&amp;subcnt=628</a></p> <p><a href="https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/44826-REN-20220710181753.pdf">https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/44826-REN-20220710181753.pdf</a></p> <p>Segunda rendición de cuentas Ver evaluación en página web en el siguiente LINK:<br/><a href="https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=111&amp;Itemid=1141&amp;lang=es-co">https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=111&amp;Itemid=1141&amp;lang=es-co</a></p> |

Generalidades : La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. El IMDRI hace presencia permanente en los distintos sectores de la ciudad capacitando y promoviendo diferentes disciplinas deportivas para lo cual cuenta con personal calificado para llevar a cabo labores de gran impacto deportivo.

En materia de rendición de cuentas se ha venido subiendo la página web las actividades e informes respectivos.

Se programó y se llevó a cabo la rendición de cuentas de manera virtual por parte del IMDRI, dando a conocer a la comunidad el actuar del IMDRI sus proyectos, hubo la participación mediante las redes sociales con preguntas que fueron resueltas por la gerencia. Avance de este componente del 88%





**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDRI  
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO**

**Componente 4: Mecanismos de Atención al Ciudadano 2022**

| Subcomponente/ procesos   | Item | Actividades   | Indicador                               | Unidad | Meta o Producto                                | Responsable                                       | Evidencias                              | Cant. De | fecha programada                     | ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE AVANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022   | % DE AVANC |
|---|------|---|---|--------|--|---|---|----------|--------------------------------------|--|------------|
| Subcomponente/ proceso 1 Estructura administrativa y direccionamiento estratégico | 1.1  | Toma de decisiones por parte del Comité de Gestión y Desempeño  | Acta reunión                            | 1      | Una acta de reunión con registro de asistencia | Comité Institucional de Gestión y Desempeño       | Acta                                    | 1        | 01 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | Se realizó reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el cual se aprobó el Plan Anticorrupción para la vigencia 2022 y se aprobaron los formatos de atención al ciudadano. Igualmente, se realizó socialización de la Aplicación de los formatos con la Ventanilla de Correspondencia. Se remitió carpeta virtual a la oficina de Planeación los Procedimientos de Gestión Administrativa - Actividad de Gestión Documental y servicio al Ciudadano para revisión y proceder presentación para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En acta del 06 de Diciembre de 2022, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó los procedimientos de Gestión Documental - Ventanilla de Correspondencia, formatos de ventanilla de Correspondencia y los reglamentarios establecidos por el artículo 76 de la ley 1474 de 2011, el CONPES 3785 DE 2013, y el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano PNSC. | 80%        |
|   | 1.2  | Unificar en el plan de acción de MIPG las actividades y seguimiento de servicio al ciudadano, producto del autodiagnóstico del MIPG | Autodiagnóstico y Plan de Acción        | 1      | Un (1) Plan de Acción                          |   | Autodiagnóstico y Plan de Acción        |          | 01 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | Se realizó informe de seguimiento al Autodiagnóstico de la Política Servicio al Ciudadano primer semestre, evaluado a corte del 30 de abril de 2022. Se remitió carpeta virtual a la oficina de Planeación los Procedimientos de Gestión Administrativa - Actividad de Gestión Documental y servicio al Ciudadano para revisión y proceder a la presentación para aprobación Por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Ver autodiagnóstico y plan de acción. Con fecha del 30 de noviembre de 2022 y luego nuevamente el 09 de diciembre de 2022, se remitió a los correos electrónicos de la oficina de Planeación y Control Interno avance de autodiagnóstico, Plan de Acción - MIPG y Planes del Decreto 612 de 2018.   | 60%        |
| Subcomponente/ proceso 2 Fortalecimiento de los canales de atención.              | 2.1  | Fortalecer los canales de atención virtuales, presenciales y telefónicos.   | Canales de atención                     | 1      | Canal de atención fortalecido                  | Ventanilla correspondencia, sistemas y Planeación | Registros asistencia y actas de reunión | 1        | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022  | Se fortaleció los Canales de Comunicaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, reporte enviado por la oficina de Prensa. El equipo de comunicaciones del IMDRI revisó las redes sociales del Instituto e hizo un balance de como se estaban moviendo las redes, y que tipo de contenido estaba siendo promocionado a través de las mismas. Teniendo en cuenta eso la oficina de comunicaciones decidió hacer diferentes cambios con base al Plan Estratégico de Comunicaciones y Manual de Comunicaciones, en la manera de entregar la información teniendo en cuenta el público objetivo, los horarios fuertes y la información que maneja el Instituto. Se analizó los contenidos de las redes sociales más fuerte que tenía el IMDRI, dicho estudio nos arrojó el siguiente balance: Facebook: 34,241 Me Gusta y 45,135 Seguidores Instagram: 4,596 Seguidores Twitter: 3,595 Youtube: 73 Suscriptores            | 80%        |
|   | 2.2  | Realizar Diagnóstico NTC 6047 y Publicarlo  | Diagnóstico                             | 1      | Diagnóstico elaborado y publicado              | Talento Humano y SST                              | informe del Autodiagnóstico             | 1        | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022  | El equipo MIPG elevó concepto a la Función Pública con el fin, de establecer lineamientos para aplicar la NTC 6047 e informe de accesibilidad, de acuerdo a la Hoja de Ruta de temática definida en la Guía Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del año 2015. Se remitió al Líder del proceso Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos documentos de autodiagnóstico MIPG formado suministrado por la Procuraduría General de la Nación para adecuarlo a las necesidades de la entidad y realizar informe de accesibilidad.   | 30%        |
|   | 2.3  | Elaborar señalización e implementar estrategia de comunicación en lenguaje de señas y Braille                                       | señalización y comunicación             | 1      | Señalización y comunicación                    | Coordinadores programas misionales y SST          | Registro fotográfico                    | 1        | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022  | A través de correo electrónico el equipo DAFT remitió a la oficina de SG-SST los lineamientos para ADECUACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION AUDITIVA, VISUAL Y TACTIL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ IMDRI En atención a las normas de seguridad Industrial, que obliga su cumplimiento a las entidades públicas y de prevenir accidentes a la población IMDRI, brindando medidas de salud ocupacional. Se requiere la instalación de señalización de seguridad industrial. Se programa para el cuarto trimestre de 2022 capacitación de Lenguaje de señas y de Braille.  | 50%        |
|   | 2.4  | Capacitación del Lenguaje Claro DNP, lenguaje de señas y Braille a funcionarios de la entidad.                                      | Capacitación del Lenguaje Claro del DNP | 1      | Personal Capacitado                            | Talento Humano                                    | Registro de asistencia                  | 1        | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022  | Con fecha 10 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021 se realizó Capacitación del Lenguaje de Braille con el Instituto INCI, siendo dirigido por el Dr. Enrique King. En la cual participaron el área administrativa, jurídica, encargados de ventanilla de correspondencia, sistemas y algunos contratistas docentes del área técnica.   | 100%       |

|   |      |  |                                      |   |                                     |                               |   |                                     |  |      |
|---|------|--|--------------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------------|--|------|
| Subcomponente/ proceso 3 Talento Humano.          | 2,3  | Incorporar los temas de Atención al Ciudadano en el Plan Institucional de Capacitaciones                               | Plan institucion al de capacitación  | 1 | Plan de capacitación elaborado      | Talento Humano                | 1 | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | Se diseño el plan institucional de capacitaciones incorporando temas de atención al ciudadano como: Lenguaje de braille y de señas y protocolos de atención al ciudadano (manual de atención al ciudadano).  | 100% |
| Subcomponente/proceso 4 Normativo y procedimental | 2,6  | Elaborar periódicamente informes de PQRDs, para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios. | Informes elaborados                  | 2 | Informes semestrales elaborados     | Ventanilla de correspondencia | 2 | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | Informe de Seguimiento de PQRSD revisado y Publicado por la Oficina de Control Interno. Ver link: <a href="http://imdri.gov.co/web/images/2022/CONTROLINTERNO/INFORME_PQRS_IMDRI_PRIMER_SEMESTRE_DE_2022_1.pdf">http://imdri.gov.co/web/images/2022/CONTROLINTERNO/INFORME_PQRS_IMDRI_PRIMER_SEMESTRE_DE_2022_1.pdf</a>  | 100% |
|   | 2,7  | Socializar e implementar la política de Datos Personales   | Política implementada                | 1 | Política Implementada               | Sistemas                      | 1 | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | Se viene adelantando un alistamiento para que en el pie de página de los correos institucionales se cite las normas de habeas datas  | 20%  |
|   | 2,8  | Elaborar, aprobar y socializar los formato de peticiones verbales, formato para diferentes trámites de la entidad.     | Formato de petición verbal o escrito | 1 | Formato de petición                 | Correspondencia               | 1 | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | La entidad diseño el formato de Petición Verbal y otros formatos para la atención al ciudadano. Fueron socializados a la Ventanilla de Correspondencia en acta de reunión del 20 de abril de 2022, de acuerdo a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con fecha del 27 de enero de 2022.<br>-Formato de Encuestas PNSC<br>-Formato de Petición Verbal<br>-Acta de apertura y cierre de Ventanilla de Correspondencia<br>-Formato de Caracterización de Grupos de Valor<br>-Formato de Satisfacción al Usuario<br>-Formato Buzón de Sugerencias | 80%  |
| Subcomponente proceso 5 Seguimiento.              | 2,9  | Caracterizar a los ciudadanos usuarios y grupos de interés   | Documento de caracterización         | 1 | Formato de caracterización Aplicado | Ventanilla de correspondencia | 1 | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | Se aprobó en Acta del 06 de diciembre de 2022 el formato de Caracterización de Grupos de Valor y de interés – exclusivo para caracterizar a los usuarios externos que ingresan por ventanilla de correspondencia.  | 50%  |
|   | 2,10 | Diseñar formato de medición de la satisfacción al ciudadano.   | Formato de medición                  | 1 | Formato                             | Ventanilla de correspondencia | 1 | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | Formato definido por comité de gestión y desempeño. Se aplicará para el informe de PQRS del primer semestre de 2022. Comunicaciones por correo electrónico y presencial  | 100% |
|   | 2,11 | Elaborar los Protocolos de atención al ciudadano.  | Protocolos                           | 1 | Protocolo                           | Planeación                    | 1 | 1 de Febrero A 30 diciembre de 2022 | Los protocolos de atención al ciudadano se encuentran incorporados en el manual de atención al ciudadano colgado en pagina web   | 100% |

Generalidades: derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso. Se continúa sin un mecanismo expedito para dar respuesta a la recepción, distribución seguimiento y estadísticas de PQRS avance del 73%



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDRI  
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2022  
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información**

| Subcomponente/ procesos  | Item | Actividades   | Indicador   | Unidad | Meta o Producto  | Responsable     | Evidencias                       | Cant. de Evidencias | fecha programada             | ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE AVANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022   | % DE AVANCE |
|--|------|---|---|--------|--|-----------------|----------------------------------|---------------------|------------------------------|--|-------------|
| Designar un grupo de personas para el proceso de racionalización de trámites | 1,1  | Conformación de grupo   | Actas de reunión  | 1      | Actas  | El Grupo        | Actas                            | 1                   | 01 febrero A 30 de diciembre | La integración del grupo de para la racionalización de trámites, es el mismo que conforma el CIGD en razón a la escasa planta de personal del instituto. Con fecha del 21 de septiembre de 2022 se realizó mesa de trabajo para la estrategia de Trabajo Reporte ITA, Cargue de Información al SUIT – Informe de Decreto 612 de 2018 y reporte matriz de Transparencia y Acceso a la Información.  | 80%         |
| Subcomponente/ proceso 1 Lineamientos de transparencia activa.               | 1,2  | Publicar en la página web el presupuesto, las ejecuciones presupuestales y los estados semestralmente                 | 2 publicaciones   | 1%     | Informes publicados  | Área Financiera | Pantallazo de publicación        | 2                   | 01 febrero A 30 de diciembre | Se publican periódicamente : Presupuesto General Ejecución Presupuestal periódica e Histórica Anual Estados Financieros periódicos como lo establece la ley de transparencia. Los presupuestos se encuentran publicados del primer semestre del año 2022 a corte del 31 de marzo y el 30 de junio de 2022. <a href="https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=26&amp;Itemid=587&amp;lang=es-co">https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=26&amp;Itemid=587&amp;lang=es-co</a> <a href="https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=25&amp;Itemid=588&amp;lang=es-co">https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=25&amp;Itemid=588&amp;lang=es-co</a> VER ESTADOS FINANCIEROS. EN EL SIGUIENTE LINK <a href="https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=25&amp;Itemid=588&amp;lang=es-co">https://www.imdri.gov.co/web/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=25&amp;Itemid=588&amp;lang=es-co</a> | 80%         |
|  | 1,3  | Verificar seguimiento en la matriz ITA del cumplimiento e implementación de la Ley 1712 de 2014, Decreto 612 de 2018  | Matriz ITA  | 1%     | Seguimiento  | sistemas        | Informes de seguimiento          | 1                   | 1 febrero A 30 de diciembre  | La oficina de Sistemas efectuó seguimiento a la matriz ITA de donde se desprenden según Control Interno: PUNTO “MENU PARTICIPA” DEL ITA” DE 44 ÍTEMS FALLAMOS 36. PUNTO “ DATOS ABIERTOS” DEL ITA. DE 33 ITEM SE FALLA EN 20. PUNTO “ INFORMACION TRIBUTARIA (recaudo) DEL ITA (información de datos del recaudo flujogramas procedimientos, manuales, tarifas, sujetos activo y pasivo, hecho generador, entre otros.”. DE 11 ITEM SE FALLA EN LOS 11 PARA UN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 71 SPBRE 100 PUNTOS  | 71%         |
|  | 1,4  | Elaboración y socialización de la política de comunicación y plan de comunicación                                     | Política y plan de comunicación   | 1      | Política y Plan de comunicación  | Prensa          | Política y Plan de comunicación  | 1                   | 1 febrero A 30 de diciembre  | La política de comunicaciones se encuentra dentro del plan de comunicaciones aprobado y se encuentra la página web   | 100%        |
|  | 5,2  | Garantizar el funcionamiento del link de transparencia y acceso a la información con el fin de dar cumplimiento a las | Eficacia en la implementación del subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la | 1      | Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y publicación a disposición de los usuarios de | sistemas        | Link habilitado de transparencia | 1                   | 1 febrero A 30 de diciembre  | El instituto cuenta con el BOTON de transparencia debidamente en funcionamiento con el cual se da cumplimiento a lo establecidos en la ley 1712 de 2014 ley de transparencia para que los terceros interesados puedan acceder de manera autónoma a la información que produce el instituto.  | 80%         |
|  | 5,4  | Seguimiento y actualización de los diferentes vínculos e Inter vínculos de la página web de la entidad.               | Numero de seguimientos  | 1      | Informe de seguimiento   | Sistemas        | Informe de seguimiento           | 1                   | 1 febrero A 30 de diciembre  | Según la oficina de sistemas se realiza seguimiento y actualización de los diferentes vínculos e hipervínculos de la página web de la entidad. seguimiento que se realiza mensualmente actualizando el esquema de publicaciones del a pagina web <a href="http://imdri.gov.co/web/images/2020/CRONOGRAMA2020/Esquema_de_publicacion_Sitio_WEB_IMDRI_oficial-1-2.pdf">http://imdri.gov.co/web/images/2020/CRONOGRAMA2020/Esquema_de_publicacion_Sitio_WEB_IMDRI_oficial-1-2.pdf</a>   | 70%         |

El derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso. En aplicación de la ley 1712 de 2014, el IMDRI efectuó seguimiento a la matriz ITA con un resultado de 71 de 100 puntos. Ver cumplimiento del índice de transparencia ITA. La información presupuestal se encuentra publicada de manera incompleta. Ver cumplimiento del índice de transparencia ITA. El avance es del 80%



**Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2022**

Número de documento: NI 900406856  
Sujeto obligado: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE  
Nivel de cumplimiento: 71 sobre 100 puntos  
Fecha de generación: 30/09/2022 09:47 PM  
Administrador del sujeto obligado: INGRID MARCELA CRUZ MOGOLLON (imdri.ibague@imdri.gov.co)  
Tipo de formulario: Minitio Res. 1519

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDRI  
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO**

**Componente 6: Adicionales**

| Subcomponente/ procesos                          |     | Actividades   | Indicador   | Unidad | Meta o Producto                               | Responsable    | Evidencias              | Cant. de Evidencia | fecha programada | ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE AVANCES AL 31 DE AGOSTO DE 2022   | % DE AVANCE |
|--|-----|---|---|--------|---|----------------|-------------------------|--------------------|------------------|---|-------------|
| Subcomponente/ proceso 1<br>Código de integridad | 1,1 | Socialización y/o difusión del código de integridad, según la función pública y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. | No. De socializaciones y publicaciones realizadas | 1      | socializar y difundir el Código de integridad | Talento Humano | Registros de asistencia | 1                  | 30-dic-2022      | EL CODIGO DE INTEGRIDAD EN LA PRESENTE VIGENCIA FUE SOCIALIZADO AL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATISTAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA | <b>100%</b> |

La socialización del código de ética el cual se encuentra publicado en página web corresponde a una obligación del instituto, dar a conocer su contenido y un deber de funcionarios y contratistas acatar sus normas y principios de comportamientos dentro de la empresa.

| EJECUCION DE COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2022  | %          |
|---|------------|
| Componente 1: Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de corrupción | 93%        |
| RACIONALIZACION DE TRAMITES 2022  | 48%        |
| Rendición de cuentas 2022   | 88%        |
| Componente 4: Mecanismos de Atención al Ciudadano 2022                        | 73%        |
| Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información                         | 80%        |
| Componente 6: Adicionales   | 100%       |
| <b>Total Avance</b>   | <b>80%</b> |

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El plan anticorrupción y de Atención al ciudadano, ante la ausencia de planeación y dueños de procesos comprometidos con su ejecución no ha tenido el suficiente impacto den las diferentes áreas y en la evaluación, como la efectuada por el la Procuraduría General de la Nación (ITA) frente al componente transparencia y acceso a la información así, como a los mecanismos de participación ciudadana.
- La racionalización de trámites carece de la atención adecuada para la misma sea aplicada en toda su extensión, pues para ello se debe avanzar no solamente en la determinación de los tramites que deben Identificar y socializar sino el cargue de la información pertinente en el SUIT y llevar a cabo los cronogramas propuestos, estar pendiente de lo que viene sucediendo ante la ausencia de una ventanilla única que gestione la participación ciudadana.
- Nuevamente se hace un llamado para que cada funcionario bajo su responsabilidad verifique si dentro de las acciones de cada componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano es responsables de adelantar acciones y el monitoreo oportuno al cumplimiento de cada una de las actividades planteadas, actualizar e implementar propuestas para el análisis de formulación del Plan en próximas vigencias.
- Continuar de manera permanente trabajando los riesgos de corrupción y de gestión a fin de evitar la ocurrencia o configuración fenómenos irregulares.
- Tener en cuenta que se deben hacer las actualizaciones permanentes de la información en página web muy especialmente del botón de transparencia.
- Publicar oportunamente la información a la página web de acuerdo a la producción de la misma (permanente)
- No olvidar que se deben seguir los protocolos para la rendición de la cuanta y para el efecto se requiere que se haga de manera oportuna.

**FERNANDO REYES MOSCOSO  
ACI**